



44 96059 361 2648

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL



Jr. Callao N° 122 – Teléfono – (066)-317131 – Ayacucho
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



INFORME N° 290 - 2023-GRA/GG-ORADM-OAPF

SEÑOR : **CPC. TEODOSIO HUAMÁN TOLEDO**
Director Regional de Administración del GRA.

ASUNTO : **DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION**

REFERENCIA : **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 097-2023-GRA-SEDECENTRAL-1**

FECHA : **Ayacucho, 03 de julio de 2023**

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al procedimiento de selección de la referencia informar lo siguiente;

Con fecha 15 de junio de 2023, El Órgano Encargado de las Contrataciones convocó el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 097-2023-GRA-SEDECENTRAL-1 para la ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.50 KG PARA LA OBRA: RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA ARGUEDAS DEL CENTRO POBLADO DE SACRA, DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, AYACUCHO, por un valor estimado de S/ 96,640.00 (Noventa y Seis Mil Seiscientos Cuarenta con 00/100 Soles).

De acuerdo al cronograma de la convocatoria, la apertura de ofertas, periodo de lances y otorgamiento de la buena pro fue el 23 de junio de 2023.

Con fecha 23 de junio de 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones realizo la admisión y evaluación de las ofertas presentadas, determinándose que las ofertas de los postores: GATT PERU SRL y GRUPO MIRANDA HNOS EIRL quienes ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación cumplen con las Especificaciones Técnicas, admitiéndose sus ofertas; sin embargo el postor GATT PERU SRL presento su oferta económica por encima del monto del valor estimado, por lo que, se realizó las acciones respectivas a fin de considerar como válida dicha oferta, teniendo como resultado el rechazo de la oferta económica del postor GATT PERU SRL por no contar con la disponibilidad presupuestal, procediéndose a DECLARAR DESIERTO el procedimiento de selección por no existir ofertas validas, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Cabe precisar que, la causa para la declaratoria de desierto que no permitió concluir el procedimiento de selección, fue la falta de la disponibilidad presupuestal, advirtiéndose que la declaratoria obedece a razones propias de la entidad.

Para tal efecto, se solicita remitir el presente al área usuaria, a fin de reformular las Especificaciones Técnicas (cantidades requeridas), a fin de realizar la segunda convocatoria.

Es todo cuanto informo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL

Lic. Adm. Eloy Velarde Chávez
DIRECTOR

c.c
Archivo
EVC/lcvd

OFICINA DE ABASTECIMIENTO
Y PATRIMONIO FISCAL
3er. Piso

Jr. Callao N° 122.
Ayacucho/Huamanga/Ayacucho

Tel. : 066-317131
Cel. : 981987335
Correo : abastecimiento@regionayacucho.gob.pe